



CONTRA LAS CUERDAS

Una Legislatura saliente no puede heredar dictámenes

Ningún dictamen aprobado de una Legislatura saliente puede ser retomado por la Legislatura entrante porque hacerlo constituye una violación el principio de deliberación parlamentaria



ALEJANDRO SÁNCHEZ

OPINIÓN · 3/9/2024 · 00:34 HS | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 3/9/2024 · 00:11 HS



Alejandro Sánchez / Contra las Cuerdas / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial

Ricardo Monreal frenó el intento de juicio político contra dos jueces de parte de un grupo de diputados de Morena encabezados por Sergio Luna por emitir suspensiones para detener la discusión de la Reforma Judicial.

El jefe de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados pidió prudencia y tolerancia de cara a la discusión del proyecto que hasta anoche incluía más de 500 reservas y listo para ser llevado este mismo martes al pleno.

Sin embargo, de acuerdo con la bancada de Movimiento Ciudadano, que coordina la diputada Ivonne Ortega Pacheco, el desafío a la suspensión si constituye un delito de desacato porque los dos jueces que declararon la suspensión basaron su criterio en un hecho ilegal que ya se consumó.

Resulta que, de acuerdo con Ortega, sostiene que ningún dictamen aprobado de una Legislatura saliente puede ser retomado por la Legislatura entrante porque hacerlo constituye una violación el principio de deliberación parlamentaria, al impedir que los nuevos integrantes conozcan y discutan desde comisiones la iniciativa, cualquiera que se trate.



“Precisamente esa era la intención de la suspensión otorgada, que fue violada, desde el domingo, pese a que el amparo sí procede contra el procedimiento de reforma constitucional”, aseguró la diputada.

Frente a este escenario, la coordinadora de la bancada naranja hace un llamado a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a revisar el caso y ejercer su facultad de atracción de los recursos de queja que se interpongan contra dicha suspensión.

Pero no es la única violación a los procedimientos legislativos ni a la Constitución con los que se estrenan Monreal y su grupo de diputados desde los primeros minutos de la nueva Legislatura. Formalmente llegó la primera denuncia a la Cámara de Diputados por violación a la Ley en la entrega del Sexto Informe de Gobierno Federal, donde la participación de Luisa María Alcalde, Secretaria de Gobernación, convirtió el Congreso en un mitin político.

De esta forma, asegura la vicecoordinadora de MC, Laura Ballesteros, en el texto entregado a la Secretaría General, se rompió el artículo 134 constitucional violando el procedimiento Legislativo. “Establece que la comunicación de gobierno debe ser institucional y con fines informativos”. Sin embargo, Morena tomó el Congreso para hacer un mitin político. Además, no se aprobó de manera unánime que la secretaria diera un discurso. De hecho ni siquiera, asegura Ballesteros, se permitió que la Mesa Directiva sesionara para aprobar la orden del día. Eso viola el artículo 59 del reglamento de la Cámara.

Apenas empiezan la Legislatura y ya violaron la Ley. ¿Quién va a frenar esas tropelías? ¿A caso la SCJN alcanzará a atraer las suspensiones de los jueces por los procesos legislativos que se han atropellado?

POR ALEJANDRO SÁNCHEZ

COLABORADOR

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM

@ALEXSANCHEZMX